TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
"Año de Leona Vicario,
Benemérita Madre de la Patria"
Décimo Noveno de lo Familiar

- Firma electrónica SICOR/TSJDF Inicio ---------- Instancia: Décimo Noveno de lo Familiar Expediente: 118/2018 Secretaria: B Documento: acuerdo publicado: 2020-08-11 Firmante: JF190 NAS: 5310 9223 8877 6838 487 - 150707395233
- Firma electrónica SICOR/TSJDF Inicio ---------- Instancia: Décimo Noveno de lo Familiar Expediente: 118/2018 Secretaria: B Documento: acuerdo publicado: 2020-08-11 Firmante: JF2958 NAS: 5310 9223 8877 6838 487 - 150707395233

LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS CERTIFICA QUE: En cumplimiento a lo ordenado en los Acuerdos números **39-14/2020, 03-15/2020, V-19/2020, 25-17/2020, 03-19/2020,** y **03-22/2020** de fechas diecisiete de marzo, trece y veinticuatro de abril, veinticinco de mayo, nueve de junio y veinticuatro de junio todos del año dos mil veinte respectivamente, emitidos por el Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México, relativos del *"Plan de Contingencia para el Poder Judicial de la Ciudad de México"* y derivado de la Emergencia Sanitaria generada por el Virus COVID-19, el término para dictar la resolución correspondiente en el presente expediente se **SUSPENDIÓ** del día **dieciocho de marzo al treinta y uno de julio de la presente anualidad**. **CONSTE. -CIUDAD DE MÉXICO A DIEZ DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTE.-DOY FE.---**

118/2018

CIUDAD DE MÉXICO A DIEZ DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTE.-

- - - Agréguese a sus autos el escrito de cuenta de la C. **ERIKA LEE BUENROSTRO RAMOS**, parte demandada. Visto su contenido, como lo solicita, gírese atento oficio a la Fiscalía central de investigación para la atención de niños, niñas y adolescentes, agencia investigadora del m.p.: a unidad de investigación no. A-2 sin detenido a efecto de hacerles de su conocimiento que la presente controversia se encuentra en trámite y turnado para el dictado de la sentencia definitiva, asimismo deberá informarse que quien detenta la guarda y custodia provisional del niño ERIK ARTURO VILLA BUENROSTRO lo es la C. **ERIKA LEE BUENROSTRO RAMOS.**

- - - Por otra parte, se le tiene por señalado número telefónico y correo electrónico para los fines que precisa. - -

NOTIFÍQUESE. - Lo proveyó y firma la C. Juez Décimo Noveno de lo Familiar MTRA. MARÍA DEL ROCÍO MARTÍNEZ URBINA, por ante la C. Secretaria de Acuerdos que autoriza y da fe. **DOY FE.** ---

JM

LA C. JUEZ DÉCIMO NOVENO DE LO FAMILIAR.

MTRA. MARÍA DEL ROCÍO MARTÍNEZ URBINA.

LA C. SECRETARIA CONCILIADORA EN FUNCIONES DE

SECRETARIA DE ACUERDOS.

MTRA. ANA LILIA GUTIÉRREZ GÓMEZ.

Importante: [https://df-y-pil-eavb.pages.dev/5-19o-familiar-118-2018/400]